

LOS VÍNCULOS DE ARAFO CON EL CONVENTO DOMINICO DE CANDELARIA. LA HACIENDA Y LA CAPILLA DE “LA GRANJA DE LOS FRAILES”¹

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

(Cronista Oficial de Candelaria e Hijo Adoptivo de Arafo)

[blog.octaviordelgado.es]

Hasta el siglo XIX, gran parte del término de Arafo estaba gravado con tributos pertenecientes a distintos conventos y órdenes religiosas establecidas en Canarias. En este sentido, destacaban las extensas propiedades pertenecientes a dos conventos, el agustino de La Laguna y el dominico de Candelaria, que influyeron notablemente en el devenir histórico de dicha localidad y en su trayectoria religiosa.

En este trabajo nos vamos a centrar en el asentamiento dominico de Arafo, en la conocida como “*La Granja de los Frailes*”, que pertenecía al Convento Real de Nuestra Señora de Candelaria. Contaba con unas amplias instalaciones y en ella vivían los medianeros, así como temporalmente los frailes que administraban dicha hacienda. Poseía una capilla u oratorio de considerables dimensiones, preparada para albergar a la imagen de la Virgen de Candelaria, en la que se veneraba un antiguo cuadro que la representaba, hoy expuesto en la Basílica.

EL ASENTAMIENTO DOMINICO DE ARAFO

Durante todo el siglo XVI y los dos primeros tercios del XVII se mantuvo una cierta incertidumbre sobre la estabilidad del santuario y la venerada imagen de la Virgen de Candelaria, pues se intentó su traslado a otros lugares en repetidas ocasiones, entre ellos a Santa Cruz, La Laguna, Güímar, Arafo, El Rosario, Puerto de la Cruz, etc. Las razones alegadas eran, además de la aridez de la comarca, su aislamiento y soledad, que lo exponía a un golpe de mano de los piratas, y las malas comunicaciones con La Laguna, por entonces capital de la isla, que fue la más empeñada en llevarse a la Virgen. Cuando se dieron por finalizados los proyectos de traslación del santuario a otros lugares, en 1668, comenzó la definitiva formación y adelanto del pueblo de Candelaria.

En 1620 los frailes dominicos de Candelaria compraron terrenos en Arafo a don Tomás Pacheco Solís, con el fin de trasladar allí el santuario de la Virgen, por temor a los ataques de piratas que se acercaban hasta las costas del Valle atraídos por sus tesoros; asimismo, se acordó construir la capilla mayor del nuevo convento a costa de los bienes de propios del Cabildo. Aunque no se realizó la traslación prevista, ignoramos si por aquel entonces se llevó a cabo la proyectada edificación o si ésta se retrasó; lo cierto es que en las ruinas de “*La Granja*” se conservan las paredes de una capilla de gran tamaño, para tratarse de un simple oratorio, pues tienen 150 m². Veamos lo que al respecto comentaba el ilustrado historiador don José de Viera y Clavijo:

[...] *sobreviniendo en mayo de 1620 la terrible nueva de que los argelinos navegaban con una considerable armada para acometer nuestras islas, los religiosos no sólo se hallaron precisados por acuerdo del ayuntamiento a abandonar su casa y refugiarse con la imagen a la ciudad de La Laguna, sino que el provincial fray Bernardo de Herrera insistió mucho sobre que se acabase de señalar el sitio para la indispensable traslación.*²

¹ Sobre este tema puede verse también el libro de este mismo autor: *Historia Religiosa de Arafo*. 1995. Ilte. Ayuntamiento de Arafo, con la colaboración del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife. 816 pp. Con posterioridad, el trabajo se ha visto enriquecido con nuevos datos.

² *Acuerdos*, Oficio 2, libro VIII, fols. 111 y 114. [Nota del autor].

La justicia y regimiento nombraron diputados que conferenciasen sobre este señalamiento y aun consignaron 150 ducados anuales para la obra, hicieron donación de un agua para la comunidad y acordaron fabricar la capilla mayor de cuenta de los propios, por ser el ayuntamiento (decían) patrono del santuario en nombre de S. M.³ Este sitio me parece que fue el valle de Arafo, inmediato a Candelaria, según se echa de ver de una escritura que don Tomás Pacheco Solís otorgó⁴ en aquel mismo año de 1620 a los frailes, vendiéndoles las tierras que allí tenía, «porque trataban de mudar el convento, para evitar todo recelo de invasión».⁵



Las ruinas de “La Granja de los Frailes”, en Arafo. En primer plano los muros de la capilla y, más abajo, la bodega y otro cuarto, ambos sin cubierta.

Otro ilustre historiador, don José Rodríguez Moure, se hizo eco de la proyectada construcción dominica en Arafo, recogiendo la mayor parte de lo escrito anteriormente por Viera y Clavijo:

En 1620, el rumor de una invasión de moros, confirmada por cartas y avisos, puso en alarma al Cabildo, y por su acuerdo fueron obligados los frailes á dejar su convento de Candelaria y á refugiarse con la Imagen en el de la Orden de La Laguna. De esta precipitada traída de la Sta. Imagen á la Ciudad, no quedan otros vestigios que los acuerdos del Cabildo y los requerimientos que le hiciera el Provincial de Sto. Domingo Fr. Bernardo de Herrera para que se acordara en definitiva la traslación del Santuario.

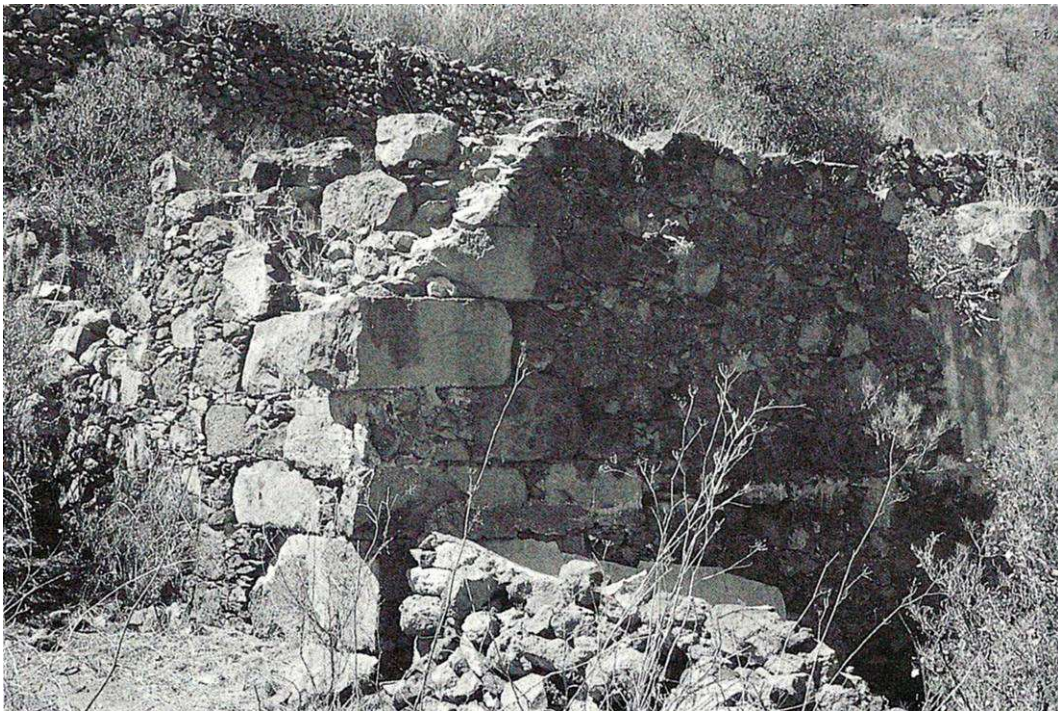
Aunque de los libros capitulares no consta la designación del lugar de la traslación sino la oferta de fabricar á costa del Cabildo la Capilla Mayor, dar agua para el nuevo convento y señalar 150 ducados anuales para la obra, por una escritura ante Pablo Guillén del Castillo, de 1620, folio 245, se viene en conocimiento de que el sitio designado fué en el Valle de Arafo, pues por la dicha escritura se compraron ciertas

³ *Ibidem*, fol. 117. [Nota del autor].

⁴ Ante Pablo Guillén del Castillo, año 1620, fol. 245. [Nota del autor].

⁵ Joseph de VIERA Y CLAVIJO (1971). *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias*. 2º Tomo, págs. 748-749.

tierras a D. Tomás Pacheco Solís, expresándose en ella se hacía la compra por tratarse de mudar el Convento para evitar todo recelo de invasión.⁶



Una de las esquinas de la capilla de “La Granja”, en la que se aprecia la solidez de la construcción.

LA ALQUERÍA Y EL ORATORIO DE “LA GRANJA DE LOS FRAILES”

Los edificios de la hacienda o alquería dominica estaban situados en el lugar conocido por “La Granja”, cerca del “Monte de los Frailes”, donde, como ya hemos indicado, vivían los medianeros y, temporalmente, algunos religiosos dominicos del Convento Real de Candelaria, que actuaban como administradores de dicha propiedad, encargados de su cuidado y de recoger los productos que luego enviaban a dicho convento.

Como ejemplo de ello, el 11 de noviembre de 1800 testó en “la Casa de la Granja de Arafo” don Antonio Díaz Coello, vecino de dicho lugar y medianero del citado convento, con el que compartía varios animales: “Ytem declaro tener de medias con el Conbento R^l de Candelaria dos puercos de los cuales me corresponde uno, como tambien en la misma conformidad cuatro machos cabrios los que tomé a Dⁿ Luis Delgado Trinidad, de los que mate uno, y solo me corresponde otro que existe, Mas un carnerito”. En su testamento⁷ dispuso que fuese sepultado en la iglesia de San Juan Degollado y nombró herederas a sus hermanas, doña María y doña Josefa, y como albaceas al religioso dominico Fray Tomás Tejera, administrador de “La Granja”⁸, y a su hermano Juan; fue redactado por el fiel de fechos don Juan Antonio Montano, y actuaron como testigos el citado “R^o P^e Suprior Fray Thomas Tejera” y Fray José Brito, “Religiosos del conbento de Ntra. Sra. de Candelaria”, don Juan Higinio Pérez, vecino de Arafo, y don Manuel Albertos, vecino de Candelaria. Según dicho documento:

Y asimismo declaro que El R^o P^e Sup^{or} fr. Thomas Tejera como administrador de las biñas de el dh^o Conbento me a dado sinco pesos corrientes, en cuenta de la mitad de el salario

⁶ José RODRÍGUEZ MOURE (1991). *Historia de la Devoción del Pueblo Canario a Ntra. Sra. de Candelaria, Patrona del Archipiélago y de sus Obispos*. Pág. 126.

⁷ Está incluido en el primer legajo de testamentos de la parroquia de San Juan Degollado.

⁸ Fray Tomás Tejera (1762-1829), nació y murió en Candelaria; fue sacerdote y presentado dominico, así como notario, cantor, depositario, superior y prior del Convento Real de Candelaria.

que comiensa de el dia tres de Julio paraca, y el resto asta la fh^a de este me deve, y no mas, y ademas de los cinco pesos me esta supliendo los gastos de mi enfermedad dh^o P^e Suprior lo que se estara a la cuenta que diere, que asi es mi boluntad. Y se adbierte que si se gastase en la enfermedad mas de lo que puede cubrir mi salario en tal caso mando se page de mis bienes.

El cronista de Arafo, don Víctor Servilio Pérez, sostenía la posibilidad de que la alquería de “*La Granja*” perteneciese inicialmente a los agustinos, quienes la cedieron a los dominicos⁹. Lo cierto es que el convento de Candelaria también tenía en Arafo otras propiedades y tributos, en “*La Hermosa*”, en la fuente contigua a “*La Granja*”, etc. Destacaba el censo sobre unos terrenos de Arafo, que limitaban por un lado con el Barranco de Añavingo, por otro con el barranco de las tierras de los frailes agustinos, por el pie con una vereda, y por arriba con la montaña. De estas tierras se obtenían diversos productos, que en el siglo XVIII eran llevados al convento de Candelaria: gallinas, calabazas, bubangos, papas, cebollas, tomates, etc.

Los dominicos mantuvieron sus propiedades en Arafo hasta bien entrado el siglo XIX. Por ejemplo, en noviembre de 1814 el Convento ingresó una cantidad “*por el cochino que estaba en la Granja*”. Según un informe del párroco servidor de Arafo, don José Bernardo Carrillo, fechado hacia 1822, la parroquia “*No tiene Pagos a escepcion de una casa de Ntra. de Cand^a q^e llamaban Granja de los frailes, y uno o dos vez^{os} fuera de un barranco, aunq^e el camino a estos es suave, p^o no el de aquella*”.



El cuadro de la Virgen de Candelaria que se veneraba en la capilla de la hacienda de Arafo y que presidió el Santuario tras la desaparición de la antigua imagen. Hoy en un evidente mal estado.

Como ya hemos indicado, en la alquería de “*La Granja*” tenían los frailes un oratorio o capilla, en el que se veneraba un retrato al óleo de la Virgen de Candelaria. Éste fue trasladado a la Cueva de San Blas tras el aluvión de 1826 que hizo desaparecer la antigua

⁹ Víctor Servilio PÉREZ RODRÍGUEZ (1986). *Arafo. Retazos históricos, perfiles y semblanzas. (Selección de trabajos publicados en prensa)*. Pág. 29.

imagen de la Patrona, al no conseguir que el prelado le cediese la réplica que se veneraba en la parroquia de Adeje. Así recordaba Rodríguez Moure este suceso: “Sin que el Obispo negara la petición de los Dominicos, entre traslados y vistas corrió el tiempo y la festividad presentóse, teniendo los religiosos que traer un retrato al óleo que de la desaparecida Imagen tenían en el oratorio privado de la finca de la Granja que poseía el Convento, con el que celebraron la fiesta en la Cueva de San Blas, por estar aún ruinoso la Capilla á causa del pasado desastre”¹⁰. El citado cuadro presidió el Santuario de Candelaria hasta 1830, en que se bendijo la actual imagen de la Virgen, elaborada por el imaginero Fernando Estévez del Sacramento, natural de La Orotava.

En el inventario que se hizo el 13 de febrero de 1837, tras la Desamortización, por orden de don Gaspar Fernández, capitán de Infantería retirado y “Comisionado subalterno de Amortización de Candelaria y Güümar”, para proceder a la subasta de los muebles y demás enseres del convento de Candelaria, figuraban en “La Granja” los siguientes, valorados por los peritos candelarieros don Lucas Navarro y don Manuel Llarena: diez pipas, dos “arcadas de palo” y un casco (a cuatro pesos cada uno), valorados en 600 reales; un fonil y un “cántaro de palo”, por 10 reales; dos “canteros de tea”, donde estaban las pipas, de a ocho varas de largo, por 40 reales; otros dos “canteros de tea” de cuatro varas, por 20 reales; y tres tablas de tea y una hoja de puerta, por 20 reales. Para que los licitantes pudieran conocer dicha relación se colocaron edictos públicos en Arafo y Candelaria. Dichos bienes fueron rematados el 22 de febrero de 1837, a las ocho de la mañana, en los salones del convento suprimido, por las cantidades fijadas previamente.¹¹

El 24 de octubre de 1838, la “Contaduría de Arbitrios de Amortizaciones” de la Provincia de Canarias publicaba en el *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias* la “Relación de las fincas rústicas y urbanas que pertenecientes al suprimido Convento Dominicano de Candelaria que se forma para el arriendo de ellas, conforme a lo prevenido en la Instrucción de 17 de Junio de 1837”, firmada en Santa Cruz el 11 de dicho mes por don Patricio Madan. En ella figuraban dos propiedades situadas en Arafo: la nº 1 de dicha relación era: “Una hacienda llamada la Granja, sita en la jurisdicción de Arafo, con casa bodega. 645 reales vellon, que es el tipo para la subasta”; y la nº 2: “Un terreno pan sembrar llamado la Ramblita jurisdiccion de id. 45”. Los remates se celebrarían en las salas consistoriales del lugar de Candelaria, ante el alcalde constitucional, el procurador síndico, el representante del comisionado principal de Amortización y el fiel de fechos o acompañados, debiendo efectuarse en “el primer día festivo pasados los nueve del recibo del expediente en aquel Lugar á hora de las nueve á las doce de la mañana”.

Tras incautarse el Estado de las propiedades de los dominicos, con motivo de la mencionada Desamortización, las casas de “La Granja” y la finca colindante pasaron, previa subasta, a manos del propietario local don Juan Pedro Batista Torres¹², de quien pasó a su

¹⁰ RODRÍGUEZ MOURE, *op. cit.*, pág. 169.

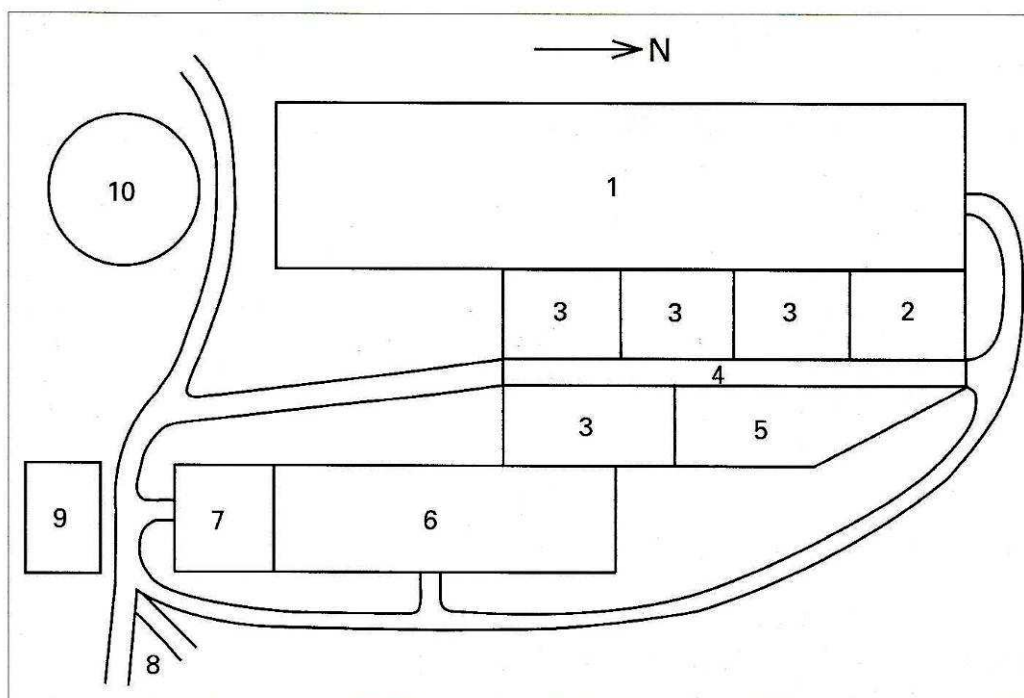
¹¹ Archivo Histórico Provincial. Documentos del convento de Candelaria en el Archivo de la Exclaustración (Sección conventos).

¹² Don Juan Pedro Batista Torres (1804-1908), nacido y fallecido en Arafo, era hijo de don Agustín Batista González y doña Francisca Ana de Torres y Fariña. Desempeñó a lo largo de su vida numerosos cargos: fue sargento 2º de Milicias, regidor (1852-53, 1854-55, 1861-62, 1887-93), secretario del Ayuntamiento (1854-55), recaudador de los fondos municipales (1867) y teniente alcalde de su pueblo natal (1893), además de importante propietario agrícola. Contrajo matrimonio en Arafo con doña Francisca Pérez Delgado y Polegre, hija de don Antonio Pérez Delgado y doña Joaquina Polegre. Vivió 104 años, con lo que ostenta el récord de longevidad de la Villa de Arafo, y tuvo una ilustre descendencia, en la que destacaron tres de sus nietos: don Andrés Orozco Batista (1888-1961), socio fundador y honorario del Casino “Unión y Progreso” de Arafo, abogado, alcalde de Santa Cruz de Tenerife, diputado a Cortes y ministro de Industria y Comercio; don Juan Pedro Batista y Batista (1889-1962) socio fundador y vicesecretario del Casino, alcalde de Arafo y presidente-fundador de la banda de música “La Candelaria”; y don Andrés Batista y Batista (1892-1955), socio fundador del Casino, estudiante de Piano y Etnología, profesor mercantil y juez municipal de Arafo.

hija, doña Adela Batista Pérez, y luego a su nieto, don Andrés Orozco Batista. Luego fue adquirida a un hijo de éste por don Ricardo Rodríguez Curbelo, que fue alcalde de Arafo, quien reconstruyó y techó algunas habitaciones para vivir en ellas con su familia; en ese tiempo el conjunto estaba limpio, se criaban animales y se atendía la finca. Actualmente la poseen sus herederos y se vuelve a respirar el abandono en la que fue una propiedad bien cuidada y productiva.

La ruinoso construcción de la alquería y oratorio de La Granja aún se conserva en los altos de Arafo, como mudo testimonio del paso de los frailes dominicos por la localidad. En ella se aprecian diversas instalaciones que, según la tradición oral, se corresponden con: la capilla en la parte superior, de 25 x 6 m²; por debajo, y anexas a dicha capilla, la cocina y tres habitaciones contiguas; otra habitación de mayor tamaño, separada por un pasillo corredor de las anteriores; un patio donde pudo estar la torre; una amplia bodega; otra habitación la extremo de ésta; el cuarto de la destilería al otro lado del camino; una era; y tres piedras de lagar dispersas por el conjunto.

La tradición oral sostiene que las vigas de madera y las tejas de los techos de toda la edificación fueron trasladados a Candelaria, por orden de los frailes, antes de la Desamortización, para reconstruir la capilla y el convento.



Croquis del asentamiento dominico de “La Granja”, basado en las ruinas que se conservan. 1.-Capilla. 2.-Cocina con horno. 3.-Habitaciones. 4.-Pasillo-corredor techado. 5.-Patio, posible emplazamiento de una torre. 6.-Bodega. 7.-Vivienda. 8.-Canal de desagüe del barranco. 9.-Destila. 10.-Era.

TRIBUTOS AL CONVENTO REAL DE NTRA. SRA. DE CANDELARIA Y DESAMORTIZACIÓN¹³

Casi todas las tierras de Arafo, además del diezmo y primicias para el sostenimiento de la parroquia, estaban gravadas con tributos a diferentes conventos de la isla, que muchas veces los vecinos no podían pagar, por lo que tenían que ver como sus tierras eran rematadas a favor de dichos monasterios. Todavía en 1803 las tierras de Arafo continuaban gravadas con

¹³ Archivo Histórico Provincial. Relación de tributos del convento de Candelaria en el Archivo de la Exclaustración.

fuertes contribuciones eclesiásticas, como recogía en su *Estadística* Francisco de Escolar y Serrano en la descripción de este término:

*Aparte del diezmo y primicias, casi todas las tierras están gravadas con tributos a diferentes conventos de otras demarcaciones: San Agustín en La Laguna, 19 y 20 pesos anuales; San Diego, Orden Recoleta de San Francisco de La Laguna, 5 fanegas de trigo; monjas Claras de La Laguna y Orotava, San Francisco en Santa Cruz y Dominicos de Candelaria y Güimar, a los que la mitad de los vecinos de Arafo están obligados cada uno con 5 pesos. Tributos tan onerosos, dado el escaso rendimiento de las tierras, que hace frecuente los remates en beneficio del incremento de los propios de dichos conventos.*¹⁴

Al margen de las tierras que desde el siglo XVII poseía en Arafo el Convento Real de Ntra. Sra. de Candelaria, éste se vio beneficiado a mediados del siglo XVIII por una importante donación. El capitán don Antonio de la Torre, castellano del Castillo de San Pedro de Candelaria, otorgó el 5 de mayo de 1755, ante don Lucas Machado, una albalá que sirvió por declaración testamentaria; en ésta dejó al Convento Real de Candelaria una hacienda de viña, casa y lagar en Arafo, donde dicen el Calvario, de 5 fanegadas y 7 almudes y cuartillo que compró a varios propietarios; más 13 fanegas, 7 almudes y cuartillo donde llamaban “*las Cuestillas*”; más una fanegada, 6 almudes y cuartillo que le vendió Ana de la Concepción; más 3 fanegadas, 4 almudes y medio donde decían “*La Ramblita*”; y otros pedazos separados en la misma jurisdicción y en Igueste, de 25 fanegadas de viña, huertas y tierras; además dejó dos dulas de agua de riego de Arafo, que había comprado a don Juan Alonso. Algunas de estas tierras lindaban con el Barranco de Añavingo y con las propiedades que en Arafo poseía el convento agustino de La Laguna.

Por muerte del citado castellano, su albacea, que era su hermano el presbítero don Miguel de la Torre, donó al Convento dominico de Candelaria los bienes de aquél, por instrumento otorgado el 28 de enero de 1756 ante el escribano público don Roque Francisco Penedo. Dicho Convento cedió las tierras donadas a diversos vecinos de Arafo, a cambio de tributos anuales “*al redimir*”, cuya relación es la siguiente:

-Tributo de 92 reales antiguos de rédito anual en el mes de enero, pagados por don Francisco Batista y don Ángel Batista, vecinos de Arafo, tras concedérsele un pedazo de viña “*donde dicen Las Cuestecitas*”, en dicho pueblo, valoradas en 3.064 reales y con una superficie de 4 fanegadas, 3 almudes y 7 cuartillos; les fueron dados mediante escritura otorgada ante el escribano Penedo el 17 de agosto de 1758.

-Tributo de 34 reales y medio antiguos en el mes de marzo, pagados por don Miguel Fariña, vecino de Arafo, tras recibir un trozo de tierra y viña con árboles y otro pedacillo de tierra “*donde dicen Galván*”; le fueron dados mediante escritura otorgada ante el mismo escribano el 17 de agosto de 1757. A dicho don Miguel Fariña se la compró posteriormente don Manuel Ramos.

-Tributo de 22 reales antiguos de rédito anual en el mes de marzo, pagados por don Juan López Afonso, vecino de Arafo, por cesión de una fanega, almud y medio de tierra en dicho pueblo; le fueron dados mediante escritura otorgada ante el escribano Penedo el 17 de agosto de 1757.

-Tributo de 33 reales antiguos en el mes de abril, pagados por don Ángel Tomás, vecino de Arafo, tras recibir un trozo de tierra y viña con árboles; le fueron dados mediante escritura otorgada ante el antedicho escribano don Roque Penedo el 18 de agosto de 1757. La continuaron pagando sus herederos.

¹⁴ Germán HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (1983). *Estadística de las Islas Canarias. 1793-1806. De Francisco Escolar y Serrano*. Tomo III, pág. 13.

-Tributo de 30 reales antiguos de rédito anual en el mes de mayo, pagados por don Francisco Tomás, vecino de Arafo, a cambio de un pedazo de viña en dicho pueblo, “*donde dicen La Ramblita*”; le fueron dados mediante albalá fechado a 16 de abril de 1757 y reconocido el 14 de agosto de 1758 por escritura ante el mismo escribano Penedo.

-Tributo de 45 reales de vellón antiguos de rédito anual en el mes de mayo por don Bernardo Batista, vecino de Arafo, por cesión de dos pedazos de viña y tierra, uno en El Aserradero y otro en Las Madres, mediante albalá fechado a 16 de abril de 1757 y confirmado por escritura ante el citado escribano el 16 de agosto de 1758. La continuaron pagando sus herederos.

-Tributo de 94 reales antiguos de rédito anual en el mes de diciembre, pagados por don Miguel Batista, vecino de Arafo, a cambio de unas casas y parte de sitio en dicho pueblo; le fueron dados mediante escritura otorgada ante el escribano don Roque Penedo el 17 de agosto de 1757.

A los anteriores tributos se sumaban otros pagados también por vecinos de Arafo, pero por propiedades del convento que no procedían de la donación del capitán don Antonio de la Torre:

-Tributo de 18 reales de vellón antiguos de rédito anual en el mes de abril, pagados por don Baltasar Pérez, vecino de Arafo, por haberle tomado al convento 600 reales a tributo para pagar su rédito, hipotecando o vendiendo tierras de pan sembrar en Arafo, donde llamaban el “*Paso de la Tosca*”; fueron dados mediante escritura otorgada ante don Bernardino Reguilón de Villarroel el 28 de julio de 1702.

-Tributo de 60 reales y medio de vellón antiguos de rédito anual en el mes de mayo, al entonces teniente de Artillería don José de Baute Santos, tras recibir un trozo de viña, huertas, árboles y tierra calma con una casilla en Arafo, “*donde dicen Chacarco*”; fueron dadas mediante escritura otorgada ante don Santiago Penedo el 21 de mayo de 1767. Al fallecer sin hijos el citado militar, lo heredó el convento.

-Tributo de 6 reales de vellón antiguos en el mes de octubre. En el testamento otorgado por doña Agustina Martín, vecina de Arafo, comprobado ante don Juan Alonso Argüello el 21 de abril de 1645, dejó una casa y viña a su sobrina, hija de su hermana doña Clara Agustín, con la carga de dos misas perpetuas a decir en dicho Convento a la advocación de Ntra. Sra. del Rosario, para la que dispuso una limosna anual de 6 reales de vellón. Lo pagó luego don Bernardo Marrero.

En 1799, don Bartolomé Batista, vecino de Arafo, aportó una cantidad para la reconstrucción del Convento y santuario, destruidos en el incendio de 1789, pues en la relación de ingresos de ese año figura: “*Entre donativos y tributos de Bartholomé Baptista de Arafo, del Conde de Siete Fuentes y de Juan Cologan, en 22 de Diz(iembre), mas lo sacado del arca, para diligencias del Convento, suman un total de 91.757 r(eale)s p(la)ta y 44 maravedís*”.¹⁵

El cronista oficial de Arafo, don Víctor Servicio Pérez Rodríguez, también se ocupó de los tributos que los dominicos disfrutaban en Arafo:

Está demostrado que los dominicos sentaron jurisdicción en las tierras altas del lugar, y, según las memorias del tercer Vizconde del Buen Paso, el cenobio candelariero se benefició de cuantiosas donaciones. Nos llama la atención el tributo que aparece en el Leg. 2349, pág. 242, del Archivo Nacional, cuyos límites describen la posesión de «Herreta de la Puente», agregada a otra data agustina, «... vereda y montaña por arriba», coincidencia que posiblemente responde a la cercana propiedad «de la Puente», en situación parcelaria con la todavía hoy conocida finca y casa de «lo de Carta»,

¹⁵ Archivo Histórico Provincial de Tenerife, Sección Conventos, I Libro de Fábrica, f. 4 v. Reproducido en María Jesús RIQUELME PÉREZ (1990), *La Virgen de Candelaria y las Islas Canarias*, pág. 211.

*nombre evocador de determinada época que ya sólo «vive» en el viejo topónimo que cuesta mucho desarraigar.*¹⁶

Con motivo de la Desamortización de Mendizábal (1836) el Estado se incautó en Arafo de extensas fincas rústicas pertenecientes a los dominicos, que luego vendieron por un total de 130.515 reales de vellón. Años más tarde, entre 1855 y 1875 se subastaron otras tres fincas rústicas en el mismo término de Arafo, tasadas en 1.981 reales de vellón y vendidas en 19.408 rs. vn.; de éstas sólo conocemos unas tierras en el Barranco de La Hidalga, de 59 fanegadas y 3 celemines, tasadas en 1.333 rs. vn., que fueron vendidas en septiembre de 1859 a don Manuel Rodríguez Sedeño¹⁷. Finalmente, en septiembre de 1884 el Estado subastó nuevas tierras en Los Alcaravanes (Arafo), con una superficie de 7 áreas y 13 centiáreas, tasadas en 35 rs.vn. y vendidas por la misma cantidad a don Juan Flores Romero.¹⁸



Entrada a la zona recreativa del “*Monte de los Frailes*”, con la tosca escultura de un fraile que simboliza el nombre del lugar.

EL “*MONTE DE LOS FRAILES*”

La zona situada por encima de “*La Granja*”, ya dentro del pinar de Arafo, se conoce todavía como “*Monte de los Frailes*”, sin duda por formar parte de la antigua propiedad de los dominicos. En ella se habilitó una amplia zona recreativa en los años ochenta del siglo pasado por el Cabildo de Tenerife, con la colaboración del Ayuntamiento de Arafo, equipada con mesas y bancos de madera, servicios, parque infantil y zona de acampada; está situada a unos ocho kilómetros de distancia del casco urbano y cuenta con acceso asfaltado. A la entrada de

¹⁶ Víctor Servilio PÉREZ. Vieja corriente de afinidad lugareña. Arafo y su casa de «Lo de Carta». *El Día*, domingo 19 de agosto de 1984.

¹⁷ Don Manuel Rodríguez Sedeño (1803-1874), nacido en Altagracia (Guayana) y fallecido en Santa Cruz de Tenerife, fue ayudante mayor de Milicias, comandante de armas de Güímar y capitán de Infantería con grado de comandante.

¹⁸ Juan José OJEDA QUINTANA (1977). *La Desamortización en Canarias (1.836 y 1.855)*. Págs. 44, 47, 189, 219 y 270.

esta zona de ocio se colocó una escultura en madera de un fraile, toscamente tallada, figura emblemática que recuerda el nombre de este trozo de monte arafero.

En 1993, el Ayuntamiento de la localidad terminó de construir en este lugar una capilla, bajo la advocación de San Isidro Labrador. Una vez construida, el domingo 6 de mayo de dicho año la comisión de fiestas del municipio celebró una romería, con el fin de trasladar hasta dicha capilla la imagen del Santo titular. Ésta había sido traída desde Madrid, con motivo del acto de confraternidad que en 1991 había realizado Arafo con la capital de España y donada por el Ayuntamiento de ésta. Era intención del Ayuntamiento institucionalizar la romería y celebrarla anualmente en la fecha indicada, como así sucedió.

En la tercera romería, celebrada el domingo 7 de mayo de 1995, se bendijo una imagen de Santa María de la Cabeza, donada por un grupo de vecinos de la Villa, que se incorporó a dicha celebración.



La ermita del “*Monte de los Frailes*”, dedicada a San Isidro Labrador y Santa María de la Cabeza.